

EXPTE. D- 2346 14-15



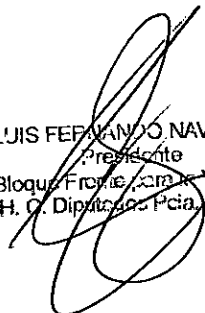
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

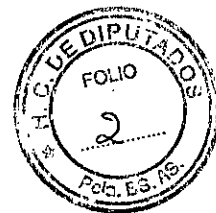
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo la intervención de alumnos de la Universidad Nacional de La Plata en la VII Competencia Internacional de Arbitraje Comercial a realizarse del día 12 al 15 de septiembre del corriente año en la ciudad de Lima (Perú)


LUIS FERNANDO NAVARRO
Presidente
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La Competencia Internacional de Arbitraje es una propuesta educativa con formato competitivo, cuyo propósito es fomentar el estudio del derecho comercial internacional y el arbitraje como método de resolución de conflictos.

El objetivo de la Competencia es fomentar el estudio del Derecho Comercial Internacional y el uso del arbitraje como forma de resolución de disputas internacionales y específicamente en esta oportunidad será también referido al Derecho Procesal Civil Internacional. Su propósito es que los participantes, futuros abogados, desarrollen experiencia y habilidades en argumentar frente a un panel arbitral compuesto por profesionales provenientes de diferentes sistemas legales. La Competencia, que nació como una iniciativa de la Universidad de Buenos Aires y a la cual luego se sumó, como co-organizadora, la Universidad del Rosario de Bogotá, ha demostrado ser una eficaz herramienta para la enseñanza y el entrenamiento del arbitraje a los futuros abogados. Diseñada para formar a alumnos universitarios en la teoría y la práctica del arbitraje internacional, la Competencia ofrece un ámbito de excelencia para el mundo hispanoparlante, al poner a los estudiantes en el rol de abogados de ambas partes en un proceso arbitral internacional, defendiendo a hipotéticos clientes en un caso especialmente creado para ello.

En este año se llevará a cabo la VII edición de la Competencia del día 12 al 15 de septiembre del corriente año en la ciudad de Lima, Perú, siendo la quinta oportunidad en la que la Universidad Nacional de La Plata participa. El presente año el equipo de la misma se encuentra integrado por estudiantes y jóvenes graduados de la carrera de abogacía. A su vez, se encuentra al frente de este proyecto un equipo docente especialista en la materia, y con gran experiencia en competencias anteriores, que ha tomado a su cargo la responsabilidad de preparar y acompañar al equipo participante en este aprendizaje.

El presente proyecto tiene gran relevancia en diferentes niveles, sea para los participantes en particular, como para la Universidad y el proceso educativo universitario en general.

Argentina no sólo es, actualmente, el estado con mayor cúmulo de demandas arbitrales internacionales en su contra ante organismos internacionales como el Centro

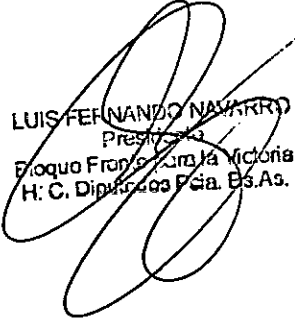


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), sino que además es el Estado con mayor número de casos arbitrales perdidos.

Por ello se vuelve imperiosa la formación de futuros abogados entrenados en materia de arbitraje comercial internacional, otorgándoles a los actuales estudiantes de derecho la posibilidad de sumergirse en estas prácticas a nivel internacional ya que es una herramienta esencial para la formación académica.

Por todo lo expuesto, solicito de los señores Diputados la aprobación del presente Proyecto.


LUIS FERNANDO NAVARRO
Presidencia
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.